

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., seis (06) de agosto de dos mil veinte (2020)

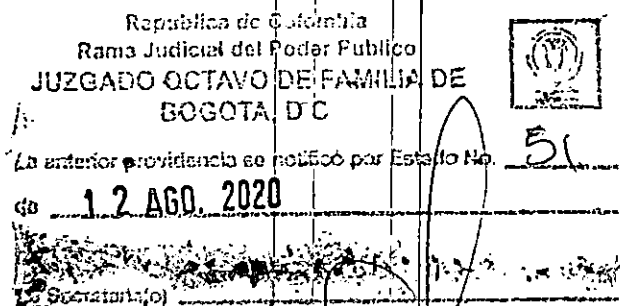
Ref: 2019 – 002
Ocultamiento de Bienes o Distracción de Bienes
Demandante: Margarita Barraquer Sourdis y otros
Demandado: Silvia Mor Saab y otro

La señora SILVIA MOR SAAB por intermedio de apoderado judicial, presenta DEMANDA DE RECONVENCIÓN en contra de IGNACIO JOSÉ ANTONIO BARRAQUER, MARGARITA BARRAQUER SOURDIS Y EUGENIA BARRAQUER SOURDIS, en calidad de herederos del causante IGNACIO BARRAQUER COLL. Por reunir los requisitos exigidos para ello, se dispone:

1. Admitir la anterior demanda.
2. Notifíquese a los demandados en debida forma en los términos establecidos en el inciso final del artículo 371 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

GILMA RONCANCIO CORTÉS
Juez



LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA
POR ESTADO N° DE HOY